

Oficio No. ABJ/DGAFyO/DF/828/2025

Ciudad de México, Alcaldía Benito Juárez a 22 de julio de 2025

Asunto: Obs. Informe NNA Enero – Junio 2025

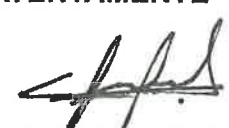
LIC. ALEJANDRA ROJAS NAVARRO
DIRECTORA EJECUTIVA DE INTEGRACIÓN DE
INFORMES Y RENDICIÓN DE CUENTAS
PRESENTE

En atención al correo recibido el día 21 de julio del presente, mediante el cual se remiten diversas observaciones al Informe en Materia de Atención a los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes Enero – Junio 2025 y con la finalidad de dar cumplimiento a los artículos 62 y 164 de la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México.

De lo anterior, remito a usted las observaciones atendidas, debidamente firmadas y rubricadas; así como en formato Excel y PDF al correo informe.trimestral.saf.deriiic@gmail.com.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE


L.C. CLARA FLORES NERI
DIRECTORA DE FINANZAS

Recibe: _____
Anexo: Nº _____

Hora: 13:10 PM



Dirección General de
Administración y
Finanzas



23 JUL. 2025

RECIBIDO

 **GOBIERNO DE LA**
CIUDAD DE MÉXICO
SUBSECRETARÍA DE EGRESOS
DIRECCIÓN GENERAL ARMONIZACIÓN
CONTABLE Y RENDICIÓN DE CUENTA

DIRECCIÓN EJECUTIVA DE INTEGRACIÓN DE
INFORMES DE RENDICIÓN
RECIBIDO

17:02 hrs
Ternero

C.c.p Mtro. Gerardo Clara Moctezuma. Director General de Administración, Finanzas y Obras. Presente

ARCS/MAGV



Dirección
de Finanzas



23 JUL. 2025

RECIBIDO

Recibe: Res.

Hora: 1:12

Av. División del Norte 1611 2do piso Col. Santa Cruz Atoyac C. P. 03310
Tel. 5589584000



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

INFORME EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

ENERO-JUNIO 2025

Correspondiente a la Unidad Responsable de Gasto

02CD03 ALCALDÍA BENITO JUÁREZ

Titular:

Nombre:

MTRO. GERARDO CLARA MOCTEZUMA

Cargo:

DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, FINANZAS Y OBRAS


Firma

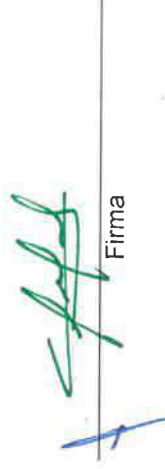
Responsable:

Nombre:

L.C. CLARA FLORES NERI

Cargo:

DIRECTORA DE FINANZAS


Firma

Suscribe a nombre del Alcalde, el Director General de Administración, Finanzas y Obras según el acuerdo publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México No. 1476 Bis del 30 de Octubre de 2024



INFORME EN MATERIA DE ATENCIÓN
A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES
ENERO-JUNIO 2025

MATRIZ DE CONTROL SOBRE EL INFORME EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES									
URG		02CD03 ALCALDÍA BENITO JUÁREZ							
PERIODO		ENERO-JUNIO 2025							
FECHA DE ELABORACIÓN		09/07/2025							
FORMATO		NOMBRE DEL FORMATO		ENTREGABLE				OBSERVACIONES	
				FORMATOS FÍSICOS		MEDIO MAGNÉTICO			
				SI	NA	EXCEL	PDF		
CARÁTULA		CARÁTULA DEL INFORME EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES		x		x	x		
AR-NNA		ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES		x		x			

Elaboró:

L.C. CLARA FLORES NERI
DIRECTORA DE FINANZAS

Autorizó:

NTRD. FERNANDO CLARA NOCTEZUMA
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, FINANZAS Y OBRAS



AR-RINA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES		02CD03 ALCALDÍA BENITO JUÁREZ	
URG		ENERO-JUNIO 2025	
PERIODO		ENERO-JUNIO 2025	
		PLANTEAMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA Y OBJETIVO	
DIAGNÓSTICO		En esta Alcaldía, contamos con una población de 417,416 habitantes (INEGI 2015) en el cual el 54.23% representa mujeres y el 45.77% a hombres, por lo que con el compromiso de brindar un servicio de excelencia a esta población, se han desarrollado estrategias para combatir diversas problemáticas sociales, dando atención prioritaria a los grupos vulnerables, como la población infantil y adolescente. Aproximadamente 94,402 personas no son derechohabientes a ningún servicio médico público de calidad, un estimado de 30,000 hogares de la demarcación viven con menos de 5 salarios mínimos, por lo que se requiere de acciones que permitan mejorar sus condiciones de vida, así como garantizar el acceso a servicios básicos de educación, salud y bienestar. Asimismo, se han identificado diversas problemáticas que representan un riesgo, primordialmente para la población infantil y adolescente, también tienen derecho a una vida libre de violencia y a que se respeten sus derechos humanos. Se han implementado acciones para prevenir conductas como el descuido, la negligencia, la trata, trabajo infantil entre otros. Por lo anterior, se conjuntan esfuerzos entre gobierno, organizaciones sociales y comunidad para el fortalecimiento de la familia, lo que se realiza al brindar apoyo a las familias y garantizar la protección de los derechos de niñas y adolescentes. Se han implementado acciones para prevenir conductas como el descuido, la negligencia, la trata, trabajo infantil entre otros. Por lo anterior, se conjuntan esfuerzos entre gobierno, organizaciones sociales y comunidad para el fortalecimiento de la familia, lo que se realiza al brindar apoyo a las familias y garantizar la protección de los derechos de niñas y adolescentes. Se han implementado acciones para prevenir conductas como el descuido, la negligencia, la trata, trabajo infantil entre otros. Por lo anterior, se conjuntan esfuerzos entre gobierno, organizaciones sociales y comunidad para el fortalecimiento de la familia, lo que se realiza al brindar apoyo a las familias y garantizar la protección de los derechos de niñas y adolescentes.	
SITUACIÓN ACTUAL DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES		La vulnerabilidad de la población infantil y adolescente, demanda por parte de la autoridad que sea garantizado su derecho a la identidad y prioridad en cuanto a protección y socorro ante cualquier eventualidad así como ser atendidos antes que cualquier adulto en todos los servicios, contar con espacios públicos seguros, incluyentes y con mantenimiento adecuado, educación de calidad y todas aquellas acciones que favorezcan el pleno desarrollo de sus capacidades, fortalezas y habilidades intelectuales, emocionales, físicas y sociales, tienen derecho al mismo trato y oportunidades que los adultos. La autoridad debe establecer políticas públicas con la finalidad de eliminar obstáculos para la igualdad de acceso y oportunidades a la alimentación, educación, atención médica y libre esparcimiento por mencionar algunas. Por lo que, al interior de la Administración Pública de la Ciudad de México se busca garantizar el cumplimiento de los derechos de niñas, niños y adolescentes, por medio de la actualización progresiva, por medio del fortalecimiento de las acciones públicas con esta perspectiva, que sea eficaz y eficiente en su cumplimiento, logrando con ello una gobernabilidad democrática y de respeto a las libertades fundamentales.	
PROBLEMÁTICA		Se busca satisfacer la necesidad de proteger y garantizar a la población infantil y adolescente, reconociéndolos como titulares de derechos, para el pleno ejercicio, respeto, protección y promoción de sus derechos humanos.	
CAUSAS		La exclusión social de este sector de la población, por razón de edad, se vincula directamente a la desigualdad, sumado a otras condiciones como la economía, nivel académico, violencia y entornos poco sanos, por mencionar algunos.	
EFFECTOS		Esta población se ve imposibilitada en el pleno goce y desarrollo de las habilidades y capacidades para un pleno desarrollo, generando condiciones de marginación, discriminación y violencia.	
OBJETIVO		Brindar Mantenimiento y Rehabilitación de áreas verdes para contar con espacios públicos idóneos libres de contaminantes para el uso y disfrute de la población infantil y adolescente, que favorezca su sano desarrollo y esparcimiento.	
CLAVE (FIF-SF-ALPP)	2-2-8-321-E187	Servicios Públicos	
EJE	2	DENOMINACIÓN PP	
		SUB EJE	
		PRESUPUESTAL	
		ORIGINAL	962,012,433.00
		PROGRAMADO	488,099,776.26
		EJERCIDO	361,465,643.21
		SUB SUB EJE	1



AR-NVA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES											
URG		02CD03 ALCALDÍA BENITO JUÁREZ									
PERIODO		ENERO-JUNIO 2025									
VINCULACIÓN A ENFOQUE DIFERENCIAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES Y CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA											
ACCIÓN ESPECÍFICA		Realización de políticas infantiles para la concientización del cuidado del medio ambiente, así como acciones de mantenimiento y conservación de áreas verdes									
MONTOS PRESUPUESTAL DESIGNADO PARA LA ACCIÓN ESPECÍFICA											
ORIGINAL	PROGRAMADO	EJERCIDO	AVANCE FÍSICO			UNIDAD DE MEDIDA	LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DE LA CDMX		ACCIÓN GUBERNAMENTAL	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES	
			ORIGINAL	PROGRAMADO	ALCANZADO		ARTÍCULO	DERECHO			
1,443,019.00	735,939.69	546,347.22			513	Actividad	40	Derecho a vivir en condiciones de bienestar y a un sano desarrollo integral	Programa de desarrollo social	Acción de prevención	
POBLACIÓN											
DEMARCACIÓN TERRITORIAL			TIPO DE POBLACIÓN			TIPO DE ACCIÓN		INDIRECTA			
Alcalde Benito Juárez			Niños y Adolescencia			X					
POBLACIÓN BENEFICIARIA (REQUISITAR SOLO EN CASO DE TIPO DE ACCIÓN DIRECTA)											
PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS-5 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	0				MUJERES	262	ADOLESCENCIA (12 AÑOS -17 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	155	
	HOMBRES	0	NIÑEZ (6 AÑOS -11 AÑOS Y 11 MESES)			HOMBRES	318		HOMBRES	169	
	OTROS	0				OTROS	0		OTROS	0	
ACCIONES REALIZADAS											
Durante este periodo se efectuaron acciones de promoción de cultura y educación del medio ambiente a todos los niveles escolares, en los sectores público y privado cuyo principal objetivo es dar acceso a la niñez y adolescencia y fomentar una conciencia social que propicie una mejor relación del ser humano con el medio ambiente. Además, se realizó el mantenimiento y rehabilitación de la infraestructura pública, Aluminado público, Imagen Urbana, Bancas, Vialidades Secundarias, Áreas Verdes y Suelo de Conservación todo esto con la finalidad de contar con una mejor infraestructura de calidad que propicie un entorno de seguridad, movilidad y espacio para niñas, niños y adolescentes. Cabe mencionar que estos últimos servicios no son cuantificables.											

[illegible]



AR-111111 ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES											
URG.		02CD003 ALCALDIA BENITO JUAREZ									
PERIODO		ENERO-JUNIO 2025									
VINCULACIÓN A ENFOQUE DIFERENCIAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES Y CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA											
ACCIÓN ESPECÍFICA		Ejecución de proyectos de obra en infraestructura pública. Escuelas de nivel básico, CENDIS									
MONTO PRESUPUESTAL DESIGNADO PARA LA ACCIÓN ESPECÍFICA											
ORIGINAL	PROGRAMADO	EJERCIDO	AVANCE FÍSICO			UNIDAD DE MEDIDA	LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DE LA CDMX		ACCIÓN GUBERNAMENTAL	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES	
			ORIGINAL	PROGRAMADO	ALCANZADO		ARTÍCULO	DERECHO			
24,200,040.12	16,214,629.88	4,114,159.82		20	13	3	Índice	57	Derecho a la educación	Programa de desarrollo social	Acción de protección
POBLACIÓN											
DEMARCACIÓN TERRITORIAL		TIPO DE POBLACIÓN				TIPO DE ACCIÓN					
Alcaldía Benito Juárez		Niñez y Adolescencia				DIRECTA		INDIRECTA			
POBLACIÓN BENEFICIARIA (REQUISITAR SOLO EN CASO DE TIPO DE ACCIÓN DIRECTA)											
PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS-5 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	0	NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)		MUJERES	0	ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)		MUJERES	0	
	HOMBRES	0			HOMBRES	0			HOMBRES	0	
	OTROS	0			OTROS	0			OTROS	0	
ACCIONES REALIZADAS											

Durante este periodo se realizó el Mantenimiento y Rehabilitación de la Infraestructura Pública. Escuelas de nivel básico, CENDIS. Estadios Deportivos, Comerciales, Culturales e Imagen urbana. Liberando un espacio seguro a la niñez / adolescencia cabe mencionar que, estos últimos servicios no son cuantificables.

Durante este periodo se realizó el Mantenimiento y Rehabilitación de la Infraestructura Pública. Escuelas de nivel básico, CENDIS, Espacios Comunitarios, Comercios, Culturales e Imagen Urbana. Generando un entorno salubre a la niñez y adolescencia cabe mencionar que estos últimos servicios no son cuantificables



AR-NA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES									
URG		02CD03 ALCALDÍA BENITO JUÁREZ							
PERIODO		ENERO-JUNIO 2025							
		PLANTEAMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA Y OBJETIVO							
DIAGNÓSTICO		En esta Alcaldía, contamos con una población de 417,416 habitantes (INEGI 2015) en el cual el 54.23% representa mujeres y el 45.77% a hombres, por lo que con el compromiso de brindar un servicio de excelencia a esta población, se han desarrollado estrategias para combatir diversas problemáticas sociales dando atención prioritaria a los grupos más vulnerables, como la población infantil y adolescente. Aproximadamente 94,404 personas no son derechohabientes a ningún servicio público de calidad, un estimado de 30,000 hogares de la demarcación viven con menos de 5 salarios mínimos, por lo que parte de esa población infantil y adolescente que habitan en hogares de bajos ingresos, se ven obligados a abandonar sus estudios y en condiciones que permitan su desarrollo, bienestar, crecimiento saludable y armonioso, por lo que se lleva a cabo la detección de espacios públicos con falta de alumbrado, se realiza el retiro de autos abandonados, poda y retiro de árboles que puedan ocasionar accidentes, la implementación para la población infantil y adolescente, también tienen derecho a una vida libre de violencia y a que se respete su integridad personal, por lo que se implementan acciones para prevenir conductas como el acoso escolar, la negligencia, la falta de supervisión, las agresiones físicas y psicológicas, las acciones y actividades institucionales que favorezcan a este sector, realizando campañas de difusión sobre estas acciones de participación como lo es la promoción del deporte, cultura, el mantenimiento y rescate de los espacios públicos, con mencionar acciones de prevención de violencia contra las mujeres (DAVM) en la Ciudad de México, y la atención a la violencia contra las niñas, niños y adolescentes, por lo que se fortalecen acciones de prevención de violencia contra las niñas, niños y adolescentes con base en la "Declaratoria de Alerta por Violencia contra las Mujeres (DAVM) en la Ciudad de México", y de acuerdo a la Ley 221 (Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares), fortaleciendo acciones preventivas contra la violencia en todas sus modalidades, con apoyo inmediato de los equipos de proximidad como Base Binaria y Protección Civil en caso de emergencia.							
SITUACIÓN ACTUAL DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES		La vulnerabilidad de la población infantil y adolescente, demanda por parte de la autoridad que sea garantizado su derecho a la identidad y privacidad en cuanto a protección y apoyo ante cualquier eventualidad así como ser atendidos antes que cualquier adulto en todos los servicios, contar con espacios públicos seguros, incluyentes y con mantenimiento adecuado, educación de calidad y todas aquellas acciones que permitan el desarrollo de sus capacidades, fortalezcas y habilidades intelectuales, emocionales, físicas y sociales, tienen derecho al mismo trato y oportunidades para el goce de sus derechos. La autoridad debe establecer políticas públicas con la finalidad de elevar la observancia de la igualdad de género y oportunidades a la alimentación, educación, atención médica y libre esparcimiento por mencionar algunas. Por lo que, al interior de la Administración Pública de la Ciudad de México, se aspira a lograr una actualización programática, por medio del fortalecimiento de las acciones políticas con esta perspectiva, que sea eficaz y eficiente en su cumplimiento, logrando con ello una gobernabilidad democrática y de respeto a las libertades fundamentales.							
PROBLEMÁTICA		Se busca satisfacer la necesidad de proteger y garantizar a la población infantil y adolescente, reconociéndolos su como titulares de derechos, para el pleno ejercicio, respeto, protección y promoción de sus derechos humanos.							
CAUSAS		La exclusión social de este sector de la población, por razón de edad, se vincula directamente a la desigualdad, sumado a otras condiciones como la economía, nivel académico, violencia y entornos poco sanos, por mencionar algunos.							
EFECTOS		Esta población se ve imposibilitada en el pleno goce y desarrollo de las habilidades y capacidades para un óptimo desarrollo, generando condiciones de marginación, discriminación y violencia.							
OBJETIVO		Promoción de la Cultura y el Deporte para el pleno desarrollo de la población infantil y adolescente, contribuyendo así a combatir el sedentarismo y las enfermedades derivadas de esta condición. Así como acercar a este sector de población a la Cultura y los beneficios que esto representa, para la percepción de su entorno.							
CLAVE (FI-F-SF-AI-PP)		24-2-215-E188		EDUCACIÓN, CULTURA, DEPORTE Y RECREACIÓN		PRESUPUESTAL			
						ORIGINAL		51,007,162.00	
						PROGRAMADO		21,028,348.00	
						EJERCIDO		14,805,336.07	
EJE		4		1		SUB SUB EJE		0	



ARIMA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES																													
URIG		02CD03 ALCALDÍA BENITO JUÁREZ																											
PERIODO		ENERO-JUNIO 2025																											
VINCULACIÓN A ENFOQUE DIFERENCIAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES Y CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA																													
ACCIÓN ESPECÍFICA		Programa Social, "Escuelas Infantiles para el Desarrollo Integral de la Niñez", Ciudad Integral del Niño/a de los Centros de Desarrollo Infantil, Servicio de cuidado infantil en las Estancias Temporales																											
MONTO PRESUPUESTAL DESIGNADO PARA LA ACCIÓN ESPECÍFICA																													
		PROGRAMADO		EJERCIDO		AVANCE FÍSICO		UNIDAD DE MEDIDA		LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DE LA CMDF		ACCIÓN GUBERNAMENTAL		IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES															
ORIGINAL		2,550,000.00		2,091,000.00		1,479,000.00		ORIGINAL		2,122		870		815		Apoyo		40		Derecho a vivir en condiciones de bienestar y a un sano desarrollo		Acción social		Acción de protección					
		POBLACIÓN										TIPO DE ACCIÓN																	
DEMARCACIÓN TERRITORIAL												TIPO DE POBLACIÓN						DIRECTA						INDIRECTA					
		Alcaldía Benito Juárez										Niñez y Adolescencia						X											
												POBLACIÓN BENEFICIARIA (REQUISITAR SOLO EN CASO DE TIPO DE ACCIÓN DIRECTA)																	
PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS-5 AÑOS Y 11 MESES)		MUJERES		1166				NIÑEZ (6 AÑOS-11 AÑOS Y 11 MESES)		1		ADOLESCENCIA (12 AÑOS -17 AÑOS Y 11 MESES)		MUJERES		0													
		HOMBRES		1288						0		HOMBRES		0															
		OTROS		0								OTROS		0															
		ACCIONES REALIZADAS																											

En las Estancias Temporales Infantiles, se brinda cuidado a los menores mientras sus padres o tutores legales desempeñan sus actividades profesionales, coadyuvando con espacios seguros y adecuados para su estancia temporal, posterior a sus clases. En lo que corresponde al Cuidado Infantil, contamos con siete Centros de Desarrollo Infantil, en los que se brinda educación y el desarrollo de los niños y niñas de 3 años a 5 años, 11 meses en grupos y grados como: lactantes, materna 1, 2 y 3. Con clases pedagógicas tales como: lenguaje, ética, naturaleza y sociedades, desarrollo humano y comunitario, saberes y pensamiento científico y clases extracurriculares como danza, educación física e inglés apoyados al Programa de la Secretaría de Educación Pública. En lo que respecta al Programa Social se ha realizado el pago de cinco ministraciones que abarcan el periodo de enero-junio, beneficiando a niñas y niños de primera infancia.

En las Estancias Temporales Infantiles, se brinda custodia a los menores mientras sus padres o tutores legales desempeñan sus actividades profesionales, coordinando con espacios seguros y adecuados para su estancia temporal, posterior a sus clases. En lo que corresponde al Ciudadano Infantil, contamos con siete Centros de Desarrollo Infantil, en los que se brinda custodia y atención a los niños desde los 3 meses hasta los 5 años, 11 meses en grupos y grados como: lactantes, maternal 1 y 2, preescolar 1, 2 y 3. Con clases pedagógicas tales como: lenguaje, Ética, Naturaleza y Sociedades, Desarrollo Humano y Comunitario, Saberes y Pensamiento Científico y clases extracurriculares como danza, educación física e inglés dirigidas al Programa de la Secretaría de Educación Pública. En lo que respecta al programa social se ha realizado el pago de cinco ministraciones que abarcan el periodo de enero-junio, beneficiando a niñas y niños de primera infancia.



La promoción y respeto de los derechos culturales, son esenciales para mantener la dignidad humana y la sana interacción social. Por lo anterior, para esta alabada ha sido primordial impulsar y fortalecer acciones e iniciativas que permitan garantizar el desarrollo constitucional, principalmente de los sectores y grupos vulnerables como lo es la población infantil, por lo que en este contexto, durante este periodo se llevaron a cabo actividades artísticas culturales, conciertos, recitales, presentaciones de danza, funciones de teatro, exposiciones, actividades literarias abiertas a todo público, así como talleres de música, danza, teatro, artes plásticas, literatura, valores recitativos en las diversas casas de cultura y centros de desarrollo social enfocados a niñas, niños y adolescentes, así como actividades en bibliotecas. En materia deportiva, se brindan clases en escuelas deportivas, entrenamientos de equipos representativos, cursos y seminarios, fortaleciendo el desarrollo integral de la niñez y mejorando la oferta deportiva y recreativa. Asimismo, se llevó a cabo el Concurso de Composiciones Gimnásticas de Educación Preescolar, se coadyuvó con diversas asociaciones para llevar a cabo los Juegos Deportivos Infantiles, juveniles y paralímpicos de fómton, levantamiento de pesas y chinchos. Se realizaron clases específicas para alumnos del Centro de Atención Múltiple N°76, para el desarrollo de su coordinación fina y gruesa. Se realizaron juntas familiares con los padres de los menores inscritos en la disciplina de ciclismo y fútbol para la verificación del calendario de competencias, resultados de evaluaciones y proyección de cada equipo. Respecto a la ejecución de la acción social "Regreso a Alamos" al periodo no ha presentado avance de acuerdo a la programación inicial. La meta planteada consistió en el desarrollo de una campaña de sensibilización sobre los derechos culturales, mediante la realización de actividades recreativas, culturales y deportivas.

[illegible]

AR-ANA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES											
URQ		02CD03 ALCALDÍA BENITO JUÁREZ									
PERIODO		ENERO-JUNIO 2025									
DEMARCACIÓN TERRITORIAL	POBLACIÓN		TIPO DE POBLACIÓN	TIPO DE ACCIÓN							
				DIRECTA			INDIRECTA				
	Alcaldía Benito Juárez			Niñez y Adolescencia							
	POBLACIÓN BENEFICIARIA (REQUISITAR SOLO EN CASO DE TIPO DE ACCIÓN DIRECTA)										
PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS-5 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	1885		NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	878	ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)		MUJERES	1323	
	HOMBRES	1632			HOMBRES	592			HOMBRES	892	
	OTROS	0			OTROS	0			OTROS	0	
	ACCIONES REALIZADAS										

Durante este periodo en materia de salud, se brinda terapia física a aquellas niñas, niños y adolescentes que requieren del servicio, para ayudarlos a recuperar, mejorar o mantener sus capacidades físicas que le permitan llevar una vida en completa normalidad o lo más cercano a ella. En materia de adicciones, se ejecutaron acciones encaminadas a favorecer la recuperación de personas con dependencia al consumo de sustancias psicoactivas, así como la detección oportuna de consumo en ámbitos escolares y laborales preventivos. Se atendieron en consulta individual a personas menores de 18 años con trastorno por dependencia de sustancias psicoactivas o problemas emocionales que pueden ser un factor detonante en el tipo de consumo abusivo o una consecuencia de las adicciones. Se brinda atención médica en consultas especializadas como psiquiatría, nutrición, psicología y a aquellas personas que continúan su sano desarrollo de niñas, niños y adolescentes, ya sea en consultas específicas o en jornadas y talleres de salud.

[illegible]



AR-ANA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES										
URG	02CD03 ALCALDÍA BENITO JUÁREZ									
PERIODO	ENERO-JUNIO 2025									
DEMARCACIÓN TERRITORIAL	POBLACIÓN			TIPO DE POBLACIÓN	TIPO DE ACCIÓN					
					DIRECTA		INDIRECTA			
					X					
Alcaldía Benito Juárez				Niñez y Adolescencia						
POBLACIÓN BENEFICIARIA (REQUISITAR SOLO EN CASO DE TIPO DE ACCIÓN DIRECTA)										
PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS-5 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	0		NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	1550	ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	1386	
	HOMBRES	0			HOMBRES	1720		HOMBRES	1250	
	OTROS	0			OTROS	0		OTROS	0	
	ACCIONES REALIZADAS									

La Dirección de Igualdad Sustantiva atendió durante este periodo a padres de familia y/o tutores legales, brindando asesoría jurídica en temas legales, relacionados con la violencia de género, adopción, desarrollo de los siguientes ejes: Se llevó a cabo plática "Conoce a la Secretaría de Seguridad Ciudadana de la CDMX" y su aplicación "Mi Policía" en el Centro para la Prevención de las Violencias de Género hacia las Mujeres y su Empoderamiento, asistiendo una adolescente. En el marco de la Internacional de la Mujer, se llevaron a cabo pláticas "Defensa Personal" impartida por la Organización Mundial de la Paz, tuvo lugar en el Centro para la Prevención de las Violencias de Género hacia las Mujeres y su Empoderamiento, brindando asesoría jurídica a mujeres adolescentes y niñas víctimas de violencia familiar, económica y psicológica, recibiendo tercia de contenido para su posterior canalización a instancias y autoridades pertinentes. Los ejes de trabajo de esta oficina en materia de prevención del delito y cultura de la legalidad. En las pláticas impartidas, se desarrollaron diversos temas relacionados con la materia, adecuados para la fácil comprensión de esta sector de la población, fomentando los valores y funciones.

HA-
f